



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 246/207/2021

**RM REGION METROPOLITANA,
07/04/2021**

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en las letras k) y l), del artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en el artículo 81°, del D.F.L. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de marzo de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo, lo estipulado en la Resolución N° 38 de fecha 15 de abril del 2016, sobre Delegación de Facultades y la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República,

Considerando:

Que, en virtud del principio de continuidad del servicio público, es necesario designar subrogantes que reemplacen automáticamente al titular que se encuentra ausente o impedido de desempeñar su cargo.

Que, la autoridad está facultada para determinar otro orden de subrogación que altere el orden jerárquico de subrogación que señala la ley.

Desígnase Subrogante, en el cargo de Jefe de Oficina Canales Digitales, dependiente de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente al funcionario que se indica a continuación y que regirá a contar del 2 de marzo de 2021:

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1617829747163780



1617842509338



Cargo de JEFE DE OFICINA, grado SIN GRADO de ESCALA DE SUELDOS DEL D.F.L. 0001, DE 1980, con 44 horas semanales de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SUBDIRECCION DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.



Orden de subrogación N° 1, RICARDO MAURICIO RIQUELME GONZÁLEZ, RUN N° [REDACTED] a contar del 2 de marzo de 2021, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1617829747163780



1617842509338

